

# EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No 117

(Junio 19 de 2012)

## POR LA CUAL SE CONCEDE UNA INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

### CONSIDERANDO:

Que la **Sra. MARIA VICTORIA GUZMAN PINZON**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.149.219, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR AREA DE LA SALUD**, en el área de Programas Especiales.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 1,319,450,00)**.

Que ha presentado en la oficina de Talento Humano de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", un certificado de incapacidad médica por Enfermedad General Ambulatoria por treinta (30) días por el periodo comprendido entre el 30 de mayo de 2012 al 28 de junio de 2012.

En Virtud de lo anterior,

### RESUELVE:

**Artículo Primero:** Conceder la Incapacidad por Enfermedad General Ambulatoria a la **Sra. MARIA VICTORIA GUZMAN PINZON**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.149.219, por treinta (30) días por el periodo comprendido entre el 30 de mayo de 2012 al 28 de junio de 2012.

**Artículo Segundo:** Adelantar los trámites de liquidación y pago de la incapacidad ante la EPS COOMEVA, donde esta cotizando la funcionaria en salud.

**Artículo Tercero:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación ante la Subgerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2012.

  
**GLADYS DURAN BORRERO**  
Gerente

  
**DUBER ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ**  
Vo.Bo. Asesor Jurídico

  
**MERCEDES DEL PILAR GÓMEZ SILVA**  
Asesora de Talento Humano

Elaboro: Mafé

Zona Sur  
Calle 2C No. 28-13 Barrio Los Parques  
PBX: 870 0049 - 870 6428  
Neiva

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
PBX: 8773188 - 867 2734/35  
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto  
PBX: 870 5623 - 8705622  
Neiva

Zona Norte  
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
PBX: 875 4118 - 875 4273  
Telefax 875 9805  
Oficina Principal  
Neiva